



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 114

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: JOSE ALEJANDRO SANTOS, SEC. AD-HOC Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:45 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DOS (02) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, (2004), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	: VICEPRESIDENTE
JOSE ALEJANDRO SANTOS	: SECRETARIO AD-HOC
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA (19)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, GERMAN CASTRO GARCIA, ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE HAZIM FRAPPIER, VICTOR MENDEZ, SUCRE ANTONIO MUÑOZ, ANGEL DINOGRATE PEREZ, TONTY RUTINEL DOMINGUEZ Y JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (11).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: ENRIQUILLO REYES Y HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:45 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO.2894, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR NESTOR JUAN CERON SUERO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE ECUADOR.

MENSAJE NO. 2895, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ALEJANDRO CESAR AUGUSTO GONZALEZ PONS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN ESPAÑA.

MENSAJE NO. 2896, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL SEÑOR PABLO ARTURO MARIÑEZ ALVAREZ, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MENSAJE NO. 2900, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ADONIDA MEDINA RODRIGUEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MENSAJE NO. 2901, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL DR. VINICIO ALFONSO TOBAL UREÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

MENSAJE NO. 2901, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA TERESITA MIGDALIA TORRES GARCIA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

MENSAJE NO. 2897, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR VICTOR MANUEL SANCHEZ PEÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA REPUBLICA DE CHINA.

MENSAJE NO. 2898, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2004, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HECTOR GALVAN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN COREA.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 00661, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2004, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL ESTADIO OLIMPICO. DEL CENTRO

OLIMPICO JUAN PABLO DUARTE DEL DISTRITO NACIONAL, CON EL NOMBRE DE ESTADIO OLIMPICO FELIX SANCHEZ.

Otra correspondencia:

MENSAJE NO. 00820, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, DEL DR. LUIS ARIAS NUÑEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, REMITIENDO EL PRESUPUESTO DE ESA INSTITUCION, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.

MENSAJE NO. 01435, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2004, DEL ING. FELIX A. ALCANTARA LUGO, SECRETARIO DE ESTADO DE LA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, REMITIENDO COPIA DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR ESA COMISION DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE JUNIO Y EL 31 DE AGOSTO DEL 2004.

Excusas de los Senadores Jesús Antonio Vásquez Martínez, Angel Dinócrata Pérez, Melania Salvador de Jiménez, Sucre Antonio Muñoz Acosta, German Castro García, José Hazím Frappier, Aníbal García Duvergé, Víctor Tomás Méndez

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Señor Presidente, por este medio convoco a los miembros de la Comisión Agropecuaria del Senado de la República, para el jueves a las 11:00 A.M., para visitar la Reforma Agraria, a tratar sobre el asunto de las cancelaciones a las 12:00 M., y para las 3:00 de la tarde, visitar al Secretario de Agricultura, atendiendo a la comisión que Ud. Formó para esos fines.

SENADOR RAMIRO ESPINO: (LEYENDO) INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE UN APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FELIPE GUZMAN. EL APTO. NO. 402 DEL EDIFICIO 57, DE LA AV. MEXICO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$110,992.00.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS FRANCISCO ALBA MARTINEZ, CON UNA PORCION DE 152.99 M2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$41,307.00.

OTRO INFORME EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DEL APTO.2-B, DEL EDIFICIO 82 TIPO M-H, VALORADO EN LA SUMA RD\$76,353.33, VILLA CONSUELO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA PEGUERO.

OTRO INFORME EN TORNO AL APTO. NO. 3-A, EDIFICIO 94, UBICAOD EN EL V CENTENARIO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,082.89, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES IDEALIA BRITO DE POLANCO Y VINICIO ANTONIO POLANCO ESTRELLA.

ACTA NO. 114 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE 2004 PAGINA 4

OTRO INFORME EN TORNO AL **CONTRATO** DE VENTA DEL APTO. 1-B, EDIFICIO 100 TIPO M-H-B DEL PROYECTO HABITACIONAL V CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA Y VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN RD\$86,152.00.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 213.50 M2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$64,050.00, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GERMAN ANTONIO HERNANDEZ.

OTRO INFORME CON RELACION A LA VENTA DEL APTO. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MERCEDES NUÑEZ DE JESUS, MARCADO CON EL NO.204, DEL EDIF. 9-C DEL PROYECTO HABITACIONAL EL PENSADOR, VILLA DUARTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$125,178.72.

OTRO INFORME EN TORNO AL APTO. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RODOLFO LAMA, MARCADO CON EL NO. 101, TIPO B, DEL EDIFICIO NO. 1, DEL PROYECTO HABITACIONAL AZUA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$39,191.10.

OTRO INFORME EN TORNO AL **CONTRATO** DE VENTA DE TERRENO DE UNA PORCION DE 918.92 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO. 512, DEL D.C. NO. 32, DEL D. N., VALORADO EN RD\$138,784.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 135.36 M2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,608.00, DENTRO DE LA PARCELA NO. 267 DEL D.C. NO. 8 DEL MUNICIPIO DE HAINA, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA CRUCITA VALDEZ LORENZO

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 304.66 M2, DENTRO DE LA PARCELA NO.3-A-PTE, DEL D.C. NO.9 DEL D. N., SAN LUIS, URB. CAÑA LINDA, MANZANA NO. 24, SOLAR NO. 20, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SOBEIDA YAMILIS GIL RAMOS Y DIOMEDES GIL RAMOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$8,745.00.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SEÑORAS ERNESTA LLUBERES LINARES Y TERESA MICAELA LLUBERES MEJIA, DE UNA PORCION DE TERRENO DE 159.59 M2 Y OTRA PORCION DE 151.61 M2.

IN VOCE:

Señores Senadores, estos contratos son de menos de 500 metros, como se acordó aquí en el hemiciclo rendir informe positivo. Todos tienen menos de 150 metros, me voy a limitar simplemente leer los nombres de las personas.

(LEYENDO) CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

1. PEDRO ANTONIO ARIAS, APTO. 41.
2. J. VILORIO, APTO. 1-B-8, MANZANA 6 PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES.

ACTA NO. 114 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE 2004 PAGINA 5

3. RODRIGO GOMEZ, APTO. 101, EDIF. 8, MANZANA L., PROYECTO PARQUE DEL ESTE.
4. SONIA CORADIN, APTO. I-5, EDIF.43, HAINAMOSA.
5. ANASTASIA RODRIGUEZ, APTO. 202, EDF. I-3, MANZANA F., PARQUE DEL ESTE.
6. ROSA REYNOSO VARGAS, APTO. 2-B, EDIF. 4, MANZANA 2, LOS FRAILES
7. PEDRO REYNOSO JIMENEZ, APTO. 102, EDIF.4, PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS.
8. ELADIA CAMACHO HERNANDEZ, APTO.301, EDIF. 38-c, LOS FARALLONES.
9. ANDRES DIAZ, APTO. 202, EDIF. I-2, MANZANA G, PARQUE DEL ESTE
10. PEDRO RAFAEL TERRERO, APTO. 402, EDIF. I-3, MANZANA G, PARQUE DEL ESTE,
11. JUAN FERNANDO REYES, APTO. 102, EDIF. Y, PARQUE DEL ESTE,
12. RAMON FARICIO ACOSTA GARCIA, APTO. 1-2, EDIF. 1, VILLA OLIMPICA, DE ESTA CIUDAD.
13. ELODI GISELA GUZMAN APTO. NO.204, EDIF.6 TIPO C, EL PENSADOR
14. MOISES JAVIER, APTO. 101, EDIF.7,MANZANA NO.2, EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE
15. ALEJANDRO CUEVAS PERALTA, APTO. 3, EDIF. 16 TIPO M-L, VILLA JUANA
16. LUZ FERNANDEZ VDA. CONTRERAS, APTO. 103, EDIF. 7 TIPO C, MANZANA NO. 2.
17. FRANCISCA CASTILLO BASORA, APTO. 101, EDIF. 62, HAINAMOSA
18. TOMASINA BATISTA RODRIGUEZ, APTO. 2-C, EDIF. 5 TIPO P-M-1, VILLA JUANA
19. MARIA ALTAGRACIA RODRIGUEZ, APTO. 1.-A, EDIFI.108, CIUDAD EL ALMIRANTE III
20. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ Y/O LUIS MANUEL PEÑA, APTO. 4, EDIF.69 TIPO A-1, PROYECTO HABITACIONAL AV. MEXICO
21. RAFAEL GARCIA BRITO, APTO. 8, EDIF. 59-C, HAINAMOSA
22. ABIGAIL SANCHEZ, APTO.202, EDIF. 20-B, LOS FARALLONES
23. ZACARIAS DE LA PAZ DE LEON, APTO. 2-5 EDIF. P, PROYECTO 27 DE FEBRERO
24. JUAN A. ZACARIAS CASTILLO CASTRO, APTO. 201, EDIF. E-11, RESIDENCIAL PLAZA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD.
25. ALTAGRACIA FRANCO, APTO. 204, EDIF. I-9, MANZANA G, PARQUE DEL ESTE
26. FELIPE DE JS. RUIZ, APTO 201, EDIF. 13 TIPO B, MANZANA 2, EL PENSADOR.
27. CONCEPCION SANTANA, APTO. 204, EDIF. I-1, TIPO Y, MANZANA N., PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE
28. APTO. 1-E, EDIF. 80, TIPO M-H-E, VILLA JUANA

OTRO INFORME, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE TERRENOS Y APTOS., SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1. MERCEDES VIRTUDES MATOS, APTO. 201, EDIF. I-4, MANZANA G, PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES.
2. CARLITA FELIZ URBAEZ, APTO. 203, EDIF..I-3, MANZANA H, PARQUE DEL ESTE.
3. JUANA ISIDRA DE LA CRUZ, APTO. 201, EDIF. I-7, PARQUE DEL ESTE
4. PEDRO NIVAR, APTO. 3-1, EDIF. 8, MANZANA G., PROYECTO HABITACIONAL AV. VENEZUELA, LOS MINAS.

ACTA NO. 114 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE 2004 PAGINA 6

5. MARIA QUEZADA MONTERO, APTO. 203, EDIF. I-7, MANAZANA K, PARQUE DEL ESTE
6. ECOLASTICO HERRERA SANTANA, APTO. 406, EDIF. I-2, PARQUE DEL ESTE
7. DIGNA MARIA VALENZUELA DE LOS SANTOS, APTO. 2-B, EDIF.1, MANZANA NO. 4, LOS FRAILES.
8. RAMONA EMILIA PERALTA, APTO.201, EDIF. 14-B, HAINAMOSA,
9. RAFAELA SANTANA VARGAS, APTO. 101, EDIF, I-2, PARQUE DEL ESTE
10. DOMINGO VARGAS ROSARIO, APTO. 1-B, EDIF. 3-E, PROYECTO HABITACIONAL VILLA DUARTE.
11. CRISTINO CEDEÑO JAVIER, APTO. 1-C, EDIF. 5, MANZANA 9, LOS FRAILES
12. YOLANDA DE LA CRUZ, APTO. 202, EDIF. 5, MANZANA 5, LOS FRAILES
13. JUAN TOMAS LISERIO PEREZ PEÑA, APTO. 301, EDIF. I-9, MANZANA G, PARQUE DEL ESTE
14. ALTAGRACIA ANTONIA NOVOA DE ARIAS, APTO. 302, EDIF. 12-B, PROYECTO HABITACIONAL DE AZUA
15. LUZ DIVINA REYNOSO DE MARINEZ, APTO. 201, EDIF.16-B, HAINAMOSA
16. SANTOS BAUTISTA DE LA CRUZ, APTO. 409, EDIF. I-6, PARQUE DEL ESTE
17. CRISALINA ANTONIA SALCEDO DE LA CRUZ, APTO. 104, EDIF. 36-C, HAINAMOSA
18. ANDRES CARRERAS RODRIGUEZ, APTO. 105, EDIF. 1-4, PARQUE DEL ESTE
19. HITLER C. VILLALONA, APTO. 202, EDIF.7, MANZANA 2, EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE
20. MARCELINA PAULINA, APTO. 106, EDIF. I-3, MANZANA A, PARQUE DEL ESTE
21. MARINA PAULINO GONZALEZ, APTO. 201, EDIF.15 TIPO B, MANZANA 1, EL PENSADOR, VILLA DUARTE,
22. CONFESORA ACOSTA MEJIA, APTO. 106, EDIF.17, PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES
23. GENOVEVA LAJARA RODRIGUEZ, APTO. 106, EDIF. 1-M-3, LA SURZA
24. ROSA PEQUERO, APTO. 305, EDIF. I-3 MANZANA 1, PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE
25. PATRIA VALENZUELA DE LOS SANTOS, APTO. 502, EDIF.1-8, MANZANA B, PARQUE DEL ESTE
26. RAFAEL FCO. SANCHEZ, APTO. 302, EDIF. 31-C, LOS FARALLONES
27. JESUS BATISTA CASA NO. 5-A, MANZANA 1, LOS FRAILES,
28. LUCIANO ANT. GONZALEZ, APTO. 2-A, EDIF. E, MANZANA Z, LOS FRAILES.
29. ALBITANIA DIAZ PEREZ, APTO.206, EDIF. I-2, MANZANA A, LOS MAMEYES

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ELVIRA MENDOZA RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 234.98 M2.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE UNA PORCION DE 264 METROS EL SOLAR, VALORADO E LA SUMA DE RD\$670,068.

OTRO INFORME EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL

ACTA NO. 114 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE 2004 PAGINA 7

ESTADO DOMINICANO Y HENLY ERIC TAVERAS ROSARIO, UNA PORCION DE 60.63 M2, DENTRO DE LA PARCELA 108, D.C. 15 DEL D. N., VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,315.00.

MARTIN TAVERAS ALMANZAR, UNA PORCION DE TERRENO DE 492.90, VALORADO EN RD\$591,480.

SALVADOR EMILIO ROSA Y ANA MARIA JOGA LAJARA, UNA PORCION DE TERRENO DE 570.74 M2, VALORADO EN RD\$684,000.00.

DANY MILAGROS CUSTODIO PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 292.25 M2, VALORADO EN RD\$65,000.00.

VENTA DE APTO. ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. VICTOR ORLANDO JULIA VICIOSO, MARCADO CON EL NO. 402, EDIF. 4 A-2, PROYECTO HABITACIONAL ORTEGA Y GASSE DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. MAGINO JEREZ SUAREZ, UNA PORCIÓN DE 129 M2.

CONTRATO ENTRE EL ESTADO Y LA SRA. SANTA IVELISSE SANTANA.

OTRO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y MIGUELINA ANDREA TEJADA DE HERNANDEZ, DE UNA PORCION DE 146.92.

OTRO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. ANTONIO MOREL GUZMAN, DE 21.13 METROS.

OTRO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. CLARIS SERGIA PAULINO FERRERA DE 27.30 METROS.

OTRO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SR. PEDRO FIGUEROE, UN LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NO.1-C, EDIF. C, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL 27 DE FEBRERO, VALORADO EN RD\$40,000.00.

OTRO A FAVOR DEL SR. FCO. ANTONIO ACEVEDO LORA, DE UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 99.18 M2.

VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LUIS IVAN ABREU LEDESMA, UNA PORCION DE TERRENO DE 250 M2.

OTRO CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y MARISOL PEREZ PEREZ, DE UNA PORCION DE 224.52 Y OTRA DE 255.65.

OTRO CONTRATO A FAVOR DE LA SEÑORA DULCE TAVAREZ SOSA DE UNA PORCION DE TERRENO DE 286.89.

OTRO CONTRATO A FAVOR DEL SEÑOR OCTAVIO JULIO PEREZ, DEL APTO. NO 202, DEL EDIF. 81, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA.

OTRO CONTRATO DE VENTA DE UN LOCAL COMERCIAL NO. C-3 DEL EDIFICIO NO. P-E-5, MANZANA 1, CON AREA DE CONSTRUCCION DE 40 METROS, A FAVOR DE LA SEÑORA ANISIA MERCEDES.

ACTA NO. 114 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE 2004 PAGINA 8

OTRO CONTRATO DE UNA PORCION DE TERRENO, CON EXTENSION SUPERFICIAL DE 200 M2, VALORADO EN RD\$22,400.00.

OTRO CONTRATO DE UNA PORCION DE TERRENO DE 50 METROS.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO MARCADO CON NO. 2-3, EDIF. 3, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE EL SEYBO, A FAVOR DE MIRIAM LEA DE CASTRO CORTE RUBIROSA.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. NO. 1-C, EDIF. 309 TIPO M-1, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA, A FAVOR DEL SR. JACINTO ADAMES PIRON.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. MARCADO CON EL NO. 1-A, DEL EDIFICIO NO. E-8-M-4, EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS FRAILES, A FAVOR DE EMILIA DEL CARMEN HERNANDEZ INFANTE.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. NO.205, DEL EDIF. I-2 DE LA MANZANA G, UBICADO EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, A FAVOR DE LA SEÑORA FRANCISCA MERCEDES POLANCO.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 106, DEL EDIF. I-6, MANZANA A, EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, A FAVOR DE AURA GARCIA DE ROSARIO.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. NO.302, DEL EDIF.I-9, MANZANA G, EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, A FAVOR DEL SEÑOR FELIX ROBLES.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. NO. 405, EDIFI. I-3, MANZANA E, PROYECTO HABITACIONAL LOS MAMEYES, A FAVOR DE AMARILIS MERCEDES CASTILLO.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. NO. 201, EDIF. 1, TIPO B, EN EL PROYECTO EL PENSADOR, PARQUE DEL ESTE, A FAVOR DE PLACEDES ALT. SANTOS DE GONZALES.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 302, EDIF. 14 TIPO B., EN EL PROYECTO HAINAMOSA, FAVOR DE JESUS SALVADOR POLONIA SANDOVAL.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 102, EDIF.32, EN EL PROYECTO HAINAMOSA, A FAVOR DE NANCY DIAZ GONZALEZ.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 405, EDIF. B TIPO C. MANZANA NO. 1, EN EL PROYECTO LA ZURZA, A FAVOR DE ANA PEREZ MENDEZ.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. NO. 202, EDIF. 22-B, EN EL PROYECTO LOS FARALLONES, A FAVOR DE CONFESOR CUELLO DIAZ.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. NO. 302, EDIF.15-B, EN EL PROYECTO EL PENSADOR, PARQUE MIRADOR DEL ESTE DE VILLA DUARTE, A FAVOR DE AGUSTIN VALDEZ.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 16, EDIF. I-C, MANZANA Q, EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, A FAVOR DE ANTONIA NICOLASA.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 203, EDIF. 51, PROYECTO HABITACIONAL LA UNION, SOSUA, A FAVOR DE SOCORRO ANT. POLANCO.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. NO.206, DEL EDIFICIO I-6, MANZANA G, EN EL PROYECTO LOS MAMEYES, FAVOR DE CARMEN VICTORIA SANCHEZ.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 304, EDIF. I-7, MANZANA G, DEL PROYECTO LOS MAMEYES, A FAVOR DE ELISA GREEN.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO.202, DEL EDIF. I-6, MANZANA G, DEL PROYECTO LOS MAMEYES, A FAVOR DE RIBERT RAFAEL CALVO CUESTA.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 1-B, DEL EDIF. E-4-M-4, DEL PROYECTO LOS FRAILES, A FAVOR DE MARIA REYES REYNOSO.

OTRO CONTRATO DE VENTA DEL APTO. 404, DEL EDIF. A-7, DEL RESIDENCIAL ORTEGA Y GASSET, A FAVOR DE LUIS AUGUSTO VOLQUEZ FERNANDEZ.

OTRO CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, CON AREA DE 512.67 M2, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,588,690.00, A FAVOR RAMON ANT. SANTOS PEREZ.

IN-VOCE:

Me faltan dos informes que se firmaron y no están aquí. El solar de Santiago y el de Azua.

MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Colegas Senadores, Síndicos que nos visitan. En el 2000 cuando el PLD sale del poder, en los oídos del pueblo dominicano quedó todavía el sonido de los disparos que se hicieron en la Winston Churchill por la lucha por la dirección de la Liga municipal dominicana. Recordamos también en ese momento todo lo que se oía en la opinión pública nacional, con relación al posible intento del PLD, para destruir el congreso Nacional.

Eso se hizo de manera pública y constante que ningún dominicano puede hoy alegar que en ese momento no se diera esa situación.

Hoy el PLD regresa al poder y en unos días, a penas después de juramentado, ya los peledéistas, con el consentimiento de su partido iniciaron una cacería contra todos los síndicos de los Distritos Municipales, que habían sido elevados a municipios, y que por no haberse celebrados elecciones, la ley faculta al Poder Ejecutivo a nombrar la vacante que se produzcan en esos municipios, pero bajo ninguna explicación, se puede hoy argumentar que esas vacantes pueden ser de nuevo producidas con otro decreto, tumbando los que estaban y poniendo otros. Habla muy claro la ley cuando hay vacante, una vez esa vacante ha sido designada la persona, pues sencillamente se ha llenado y se ha cumplido con ese proceso de la ley.

Días después, se inicia toda una cacería –yo no digo con personas de la administración pública, porque se ha hecho una tradición ya, de que cuando un partido gana tiene que cancelar los que están aptos para ser cancelados y nombrar los del partido que ha ganado. Pero los que de alguna forma han tenido que buscar una licencia por asunto de enfermedad, o en el caso de las

mujeres por asunto de embarazo, son reglas ya muy claras y definidas en el respeto que han tenido; señores, hasta en el gobierno de Balaguer, sin embargo, aquí no hay mujeres embarazadas que se hayan salvado; no hay empleados en trámites de pensiones que se hayan respetado; pero aún algo más, se ha llegado a sectores como los de los agrónomos, los médicos, las enfermeras, los profesores, y todo esto en menos de los 100 días que se han pedido de tregua.

Pero algo más, resulta que ahora, lo que pasó con la Liga, no deja de ser la misma repetición con lo que hoy está pasando con los ayuntamientos. Los ayuntamientos municipales, que en el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano recibieron apoyo por entenderse que la lucha ahora está dirigida a desconcentrar el Poder del Ejecutivo para que los ayuntamientos puedan tener una mayor posibilidad de llegar a los ciudadanos, que el gobierno central no puede llegar; que puedan resolver los problemas de los caminos vecinales, de la reparación de escuelas, de la recogida de basura, de todo lo que un ayuntamiento pueda dar respuesta inmediata a una población que no puede llegar -repito el gobierno central- el gobierno de Hipólito Mejía, que aumenta ese presupuesto, que ayuda a llevar equipos, que sabemos que los ayuntamientos no están en capacidad de poder comprar un tractor, un greda, un rodillo, una pala mecánica, porque no tiene los recursos para ello; el Gobierno de Hipólito Mejía, entendiéndolo, suministra eso, suministra ese tipo de maquinaria para que puedan realizar ese trabajo; lleva a los cuarteles de bomberos, equipos, incluyendo ambulancia, equipos de alta tecnología, para combatir los fuegos que se producen y que constantemente eran una queja, y que después de eso no se oye que por falta de equipos se ha quemado tal o cual barrio humilde de este país, porque los bomberos están ahí siempre presentes, combatiendo ya con equipos sofisticados los incendios que se producen.

De la misma forma, nos encontramos que una Policía Municipal, que se forma con la única intención de ayudar, que son resoluciones que nacen de las Salas Capitulares, y que se dan con la intención de corregir vertederos improvisados que las gentes hacen, de ayudar al tránsito, principalmente en las escuelas públicas y en los colegios; eso es lo que yo he visto en mi pueblo, eso es lo que he visto lo que hacen los Policías Municipales, ellos no andan detrás de los delincuentes, ni de aquel que no le ha pagado la pensión a un hijo ni nada de esto. Están definidas sus funciones, ayudar al desenvolvimiento municipal. Otro desconocimiento que se quiere hacer en el día de hoy a los ayuntamientos; de la misma forma se quiere desconocer en los ayuntamientos los Alcaldes Pedáneos, una figura constitucional establecida, y que están ahí para jugar un rol ante la sociedad dominicana; pero resulta, que como el PLD sabe que estos alcaldes son nombrados por las Salas Capitulares, y ellos entienden que la gran mayoría de estos alcaldes responden al Partido Revolucionario Dominicano, por tener la gran mayoría de los Síndicos, y es así que vamos señalando paso por paso cada una de las acciones en estos días de este gobierno, y nosotros nos preguntamos ¿es que acaso hemos perdido el estado de derecho que la sociedad dominicana se daba el lujo de decir que habíamos obtenido, que ese estado de derecho que se había hecho regla de juego clara y establecida entre nosotros, hoy sencillamente de golpe y porrazo, la vemos tambaleándose, porque aquí, parece no estamos en condiciones de darle continuidad a lo que son las gestiones de gobierno: Pero algo peor aún, Presidente, en el día de ayer, para sorpresa nuestra, que hemos estado aquí día por día, luchando y trabajando por la gobernabilidad de este país, sin importarnos que hoy es el PLD que está gobernando, y que no le ha importado lo más mínimo el esfuerzo que ha hecho el Congreso Nacional, para ayudar a resolver el problema, que ellos han dicho que encontraron, porque ni siquiera en el ánimo de resolver los

problemas, ni siquiera hemos profundizado sobre la veracidad de esas denuncias que hoy, para mí son cuestionadas, porque ante la actuación de un gobierno que se conduzca de esta forma, no se puede creer absolutamente nada, y se han dicho tantas y tantas cosas de los problemas fiscales que tiene el país, que yo, particularmente me reservo el derecho a creer en esas acusaciones que se han dado en función al problema del déficit fiscal que se ha establecido aquí, y por eso vino el paquete fiscal aquí, y que nosotros, en aras de ayudar a resolver este problema, aprobamos sin ningún tipo de discusión. Aquí no hubo el más mínimo intento de parte de un congresista en decir que eso no se iba aprobar porque era el PLD quien iba administrar esos recursos. Todo lo contrario, pusimos toda la voluntad del mundo, para que eso, sin importar incluso, los problemas que nos encontramos a lo interno de nuestro partido por esa decisión, y hoy, como pago, como agradecimiento a esto lo que encontramos es un letrado repitiendo de nuevo la frase aquella como se llegó al Poder de: "Llegará el Progreso una vez más", pero el progreso llegará ahora con la disolución del Congreso.

Es así que se le paga a este Congreso de la República Dominicana, que ha actuado de frente a las soluciones de los problemas nacionales.

Es por ello, Presidente, que yo quisiera pedirle a usted y a los demás Senadores, que hasta tanto este estado de persecución, de retaliación política, de falta de visión de la conducción del Estado y de la gobernabilidad, nosotros como Senado de la República, tomar un cese en nuestras funciones de aprobar cosas que vengan del Poder Ejecutivo, hasta tanto no haya una respuesta clara y precisa de cuál es la regla de juego para nosotros conducirnos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Si no hay regla de juego clara, si lo que vamos es a estar recibiendo atropellos, si lo que vamos es a recibir todo lo que es la malquerencia y la inconducta, por ejemplo como en el día de hoy de la Secretaria de Estado de Educación, que ante una simple invitación, dos veces consecutivas del Senado de la República, ha dejado a los Senadores esperándola y sencillamente ha dado una respuesta de no venir al Senado, porque están por encima de todo, porque son los súper todo, porque en nombre del voto que les ha dado el pueblo, sencillamente lo que saben es atropellar; y hasta que el estado de gobernabilidad, el estado de derecho no esté definido, yo entiendo Presidente, que nosotros debemos ser sumamente cuidadoso, para seguirle dando la respuesta positiva que nosotros le estamos dando al Partido de la Liberación Dominicana y a su gobierno. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al siguiente Senador, quiero informar, que podemos ahorrarnos el tema de los ayuntamientos, porque hay en el punto número dos de la agenda el conocimiento de una resolución que tiene que ver precisamente con esos asuntos, y nosotros, haciendo uso de las prerrogativas que nos dan los reglamentos, hemos coordinado con los Síndicos, encabezado por el Presidente de la Federación de Síndicos del país, para que nos de una explicación de la situación que están pasando. Eso es, acogiéndonos a lo que establece el artículo 75 de nuestros reglamentos, que dice: "Tienen derecho hablar ante el Senado, previa coordinación con la Presidencia del Senado....." y la letra i) establece: "Cualquier funcionario o empleado público que haya sido requerido para explicar sobre su gestión".

Nosotros, acogiéndonos a eso, hemos invitados a los honorables Síndicos, para que el Presidente de la Federación nos de una explicación cuando llegue el tema de la resolución, que es el punto No. 2 de la agenda.

Por eso sugiero que ese tema lo dejemos para ese momento, y que entonces hablemos de otros asuntos.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Presidente y demás colegas. Yo voy por donde va el compañero Tommy Durán; yo creo que el Senado de la República no puede ver un proyecto más del Presidente de la República hasta tanto no se resuelvan los problemas del Partido Revolucionario Dominicano.

Lo que está aconteciendo en la Provincia de Azua, no había pasado nunca en la historia; el gobierno del compañero Hipólito Mejía hizo un asentamiento de unas tierras en Lavador y a todos los campesinos se les dio su título de posesión, y hace unos días la guardia, la policía, el gobernador, el fiscal sacaron a todos los campesinos de las tierras y la tienen prácticamente ocupadas.

En Azua se ha barrido con todos los agrónomos, nunca se había hecho eso; también han sido cancelados los médicos, los profesores. Decían los peledistas, y parece que tenían razón, que solamente estaban esperando del Congreso la aprobación de la Reforma Fiscal; que después que se aprobara ésta, el PLD iba hacer eso y mucho más en cada una de las provincias y en cada uno de los municipios.

Yo creo que esto no es un hecho aislado lo que está pasando, porque no es posible que el señor Secretario de Interior y Policía haga una cosa, pero también lo hacen el Director del IAD, el Secretario de Salud Pública, el Secretario de Obras Públicas y cada uno de los ministros que tiene este gobierno; también lo hace el de Agricultura.

Yo creo que no tocar en este tema el problema de los ayuntamientos, es difícil señor Presidente. Un préstamo que hace aproximadamente tres años y dos meses que fue aprobado por este Congreso, a través de la Caterpillar, de unos sesenta millones de dólares, para dotar a cada uno de los Distritos de los Municipios de palas, de buldózer y otros equipos, por el Presidente Hipólito Mejía; un ejemplo en Guayabal le acaban de quitar la pala mecánica, que hace dos años que se la entregaron, en la Charcas también, en el Proyecto IV, en el Proyecto Ganadero, en Antonia, en Los Jobillos, en Peralta; y lo grande es que el Síndico de Las Charcas está huyendo porque tiene una orden de prisión, porque no le quiere entregar la pala, que hace dos años y medio le entregó el Presidente de la República.

Yo creo Presidente, que el Senado en el día de hoy debe tomar una resolución y no aprobar nada que venga del Poder Ejecutivo, hasta que los problemas del Partido Revolucionario Dominicano no se resuelvan.

Todo parece un plan bien organizado del PLD, a destruir lo que es el Partido Revolucionario Dominicano, un partido que tiene 29 Senadores de 32. Y no es casual lo que está pasando, porque leímos ayer en El Nacional, donde aparece un letrero en varios puntos de la Capital, diciendo que quieren disolver el Congreso Nacional, para que vuelva el Progreso. Es decir que el PLD está en cada uno de estos movimientos. El Presidente de la República tiene que saber de esto, porque no puede ser a espaldas de él, que tantos funcionarios hagan tantas bellaquerías, hagan tantas atrocidades.

Yo creo, que nosotros los Senadores del PRD, tenemos que tener nuestra posición, respecto a defender el Partido Revolucionario Dominicano. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, si usted se pone a ver la prensa del viernes al martes de hoy, 21 heridos de balas, como 18 ó 20 asaltos. Una agresividad total de la población unos contra otros.

Si nuestro amigo Franklin Almeida, sigue propiciando lo que está haciendo con las comunidades y con los municipios, ¿dónde vamos a parar?, porque lo principal y lo más bello es la armonía, es la unidad y es la conversación; si vemos lo que pasó ayer en el Mirador Sur, donde un hombre prominente. un

hombre pulcro, un hombre honesto, que ha formado más de 20 generaciones de médicos en este país; frente al cuartel de la Policía del Parque Mirador Sur, lo asaltan para quitarle un celular, fue a José Joaquín Puello.

Cuando se atreven a eso, ¿qué Ud. cree que puede pasar señor Presidente, en las calles, que no respetan la figura de José Joaquín Puello, neurocirujano eminente de este país, ex Presidente del Comité Olímpico Dominicano y prácticamente pasado presidente de los Juegos Panamericanos?.

Señores, no juguemos con candela, que nos podemos quemar, y este país es de todos los dominicanos y dominicanas, que tenemos que preservarlo con la unidad, con el respeto, con el decoro y con el cariño entre todos y todas las ciudadanas dominicanas.

Yo quiero de verdad, hacer y llamar a una reflexión a los amigos y hermanos del Partido de la Liberación Dominicana, que no hagan y quieran hacer del árbol caído leña, porque no es bonito, queremos llevarnos, cooperar con Leonel Fernández, cooperar con el Partido de la Liberación Dominicana, porque entendemos que el país es de todos, y que nosotros tenemos que hacer que este país avance, que progrese y que vaya por el sendero de aumentar cada día más su calidad de vida de todos los dominicanos; que nosotros hagamos de este país de verdad, que se pueda entender y que podamos entendernos los de la oposición y los del poder; que podamos hacer un país diferente cada día, pero en aumento de la calidad de vida de cada ciudadano y ciudadana dominicana.

Por tanto, Presidente, con respecto a lo que voy a presentar ahora, que yo creo que es merecedor y que es de verdad de mucha trascendencia en el país, viendo que los dominicanos en el béisbol de las grandes ligas, fuimos los primeros con Miguel Tejada, líder en empujada en la Liga Americana, con 150, David Ortiz, 141 carreras empujadas, Manny Ramírez, líder en jonrones en la Liga Americana, Albert Pujols, jugador más valioso en la serie de campeonato de la Liga Nacional, Alfonso Soriano, jugador más valioso del juego de estrellas; entonces, con la calidad de los dominicanos, con la calidad de esos hombres que han puesto el nombre de República Dominicana en alto, hemos decidido presentar este proyecto de resolución que dice así:

(EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

PRIMERO: Consagrar en un monumento a nuestros peloteros los éxitos logrados por éstos, para que de esta forma permanente y para siempre la gratitud de un pueblo que celebra los grandes éxitos de sus hijos.

SEGUNDO: Entregar al Dr. Leonel Fernández la presente resolución para los fines correspondientes.

IN VOCES.

Pretendemos que el Dr. Leonel Fernández, con esta resolución haga un monumento en la Autopista Las América, con un gran pelotero de los que han llenado de gloria al país y al mundo. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Honorable Presidente y distinguidos colegas. Aunque sabemos que el tiempo está avanzado y que tenemos un punto donde escucharemos al Presidente de la Federación de Síndicos, nosotros no podemos

callar ante un gran atropello que se ha producido en nuestra Provincia de Hato Mayor. Desde el día de ayer, las autoridades locales del Partido de la Liberación Dominicana, enviados por el Gobernador Provincial, se apersonaron a los ayuntamientos de los tres municipios con dos camiones de guardias, a asaltar a los ayuntamientos y a tomar por la fuerza los equipos pesados que fueron entregados por el pasado gobierno a los ayuntamientos.

Nosotros condenamos esta actitud del gobierno, condenamos la actitud del Secretario de Interior y Policía, a quien responsabilizamos conjuntamente con el Gobernador de la provincia cualquier situación de muerte o de desgracia que se produzca en este hecho que hoy día mantiene el ayuntamiento de Hato Mayor militarizado y cerrado por el abuso de poder que está cometiendo este gobierno.

En la noche de ayer hubo ya un herido de bala, un empleado del ayuntamiento, que protegiendo al síndico, fue herido, porque la agresión iba dirigida al síndico, el honorable síndico electo por el voto popular en las elecciones de mayo del 2002; que está investido de toda la autoridad como síndico municipal, para ejercer el gobierno municipal, autónomo y descentralizado, y todo esto ha sido violado por estas autoridades prepotentes, que se creen que con el poder pueden avasallar a todo el que pueda ostentar algún nivel de jerarquía en esta sociedad, y nosotros creemos que si el gobierno quiere gobernabilidad, tiene que permitir la tolerancia y el ejercicio de los poderes del Estado; tiene que tolerar que los síndicos –sí, es verdad que la mayoría son del PRD- pero fueron ganados voto a voto en las urnas, tal como ganó Leonel Fernández el pasado 16 de mayo, así mismo ganaron esos síndicos voto a voto, y tienen el derecho a ejercer sus funciones con el debido respeto y la debida autoridad que tienen.

De modo, que condenamos la toma por asalto y por la fuerza de los ayuntamientos y de los equipos que hoy día tienen entregado por un gobierno constitucional como el recién pasado del Presidente Hipólito Mejía, y que hizo entrega de esos equipos con todas las potestades que le da la ley, y que están siendo utilizados en las obras comunitarias de nuestros municipios; que están siendo utilizados en la reparación de caminos vecinales, de calles, aceras y ¿por qué no? hasta de carreteras, porque este gobierno no ha sido capaz todavía de reparar un solo camino vecinal; y quieren coartar, quieren limitar la capacidad ejecutoria que tienen los ayuntamientos y quieren matar el poder municipal, porque saben que desde ahí se está haciendo una obra que perdurará y una obra que va a redundar en las elecciones del 2006, y eso es lo que quieren, porque quieren avasallar y tener todos los poderes del Estado, no solamente se conforman con el Poder Ejecutivo. Quieren eliminar el poder municipal, inclusive, formándole gobiernos municipales paralelos, para que los ayuntamientos no puedan hacer nada; y no vamos a decir que directamente, pero ya se están viendo los letreros de querer desconocer el Poder Legislativo.

Ojo con esto colegas, tenemos que estar ojo visor, porque no es verdad que vamos a permitir que este gobierno juegue con los demás Poderes del Estado, vamos a tener que exigir respeto de cada uno de los Poderes del Estado, porque se está diciendo además, que no hemos aprobado un presupuesto, para limitarle las ejecutorias al Poder Ejecutivo.

Señores, donde habrá un presupuesto de 150 mil millones de pesos y la ley recién aprobada consigna apenas 12 mil millones de pesos para los Poderes Judicial y Poder Legislativo, eso es querer desconocer el derecho a los demás Poderes, decir que le estamos quitando los ingresos al Poder Ejecutivo, cuando le va a quedar 140 mil millones de pesos para ejecutar, y a estos dos Poderes, apenas 12 mil millones.

Señores, tenemos que exigir respeto y separación de Poderes. Tenemos que exigir respeto para el Poder Municipal y tenemos que exigir respeto para la voluntad popular, porque esos síndicos y esos reidores, fueron electos por el

voto popular de los dominicanos. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Presidente, esto es una resolución que fue ya corregida por el Depto. Jurídico del Senado de la República, y con una preocupación, porque todos los gobiernos han respetado los meses antes de las fiestas navideñas, y quiero ponerlo en atención con esta resolución ya corregida.

(EL SENADOR DEL VILLAR LE DIO LECTURA A LA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

PRIMERO: Solicitar al Presidente de la República y Jefe de la Administración Pública, Dr. Leonel Fernández Reyna, la suspensión de las cancelaciones masivas, y así contribuir con la gobernabilidad democrática de nuestro sistema político.

SEGUNDO: Exigir a los gobernantes y gobernados el mejor tacto posible para la paz y el orden en la República dominicana, siendo la situación económica, el auge que ha tomado la delincuencia a nivel nacional, la baja calidad de los servicios de salud, electricidad, educación, así como el alto costo de la canasta familiar, crean una situación de intranquilidad que debe ser manejada con serenidad.

TERCERO: Demandar del gobierno de todos los dominicanos una pausa, para que la familia dominicana disfrute en paz sus tradicionales fiestas navideñas y año nuevo, ya que no ha tenido en los últimos años, ningún tipo de respiro debido a la gran crisis económica, pagando el costo de la misma los más necesitados.

IN VOCE:

Presidente, le solicito que sea liberada de trámite y que sea conocida en el día de hoy, porque de esas cancelaciones se ha hecho eco la prensa, y desde ahora hasta diciembre van a ser cancelados 50 mil dominicanos.

SENADOR RAMIREZ PEREZ: Presidente, mi propósito en estos momentos es presentar un proyecto de ley que crea un juzgado del paz en el Distrito Municipal de Sabana Larga, que dice así:

(EL SENADOR RAMIREZ PEREZ LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

ARTÍCULO PRIMERO: Se crea un Juzgado de Paz en el distrito Municipal de Sabana Larga del municipio de Comendador, provincia de Elías Piña, a fin de que los habitantes de dicho distrito puedan dirimir todos los litigios sociales y comunitarios de acuerdo a la competencia de dicho tribunal.

ARTICULO SEGUNDO: El Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia y la Procuraduría General de la República, adoptarán todas las medidas de carácter administrativo que sean necesario al respecto del artículo primero de la

presente ley.

PARRAFO: Los fondos a erogar para el cumplimiento de la presente ley, deberán ser consignados en la Ley del Presupuesto y Gastos Públicos para el año 2005.

IN VOCE:

También señor Presidente, voy a presentar sendos proyectos de pensiones de personas meritorias, que después de servir su vida entera en la administración pública, hoy se mueren de hambre, porque no tienen a donde acudir ni siquiera para comprar los medicamentos que le requiere su edad y su enfermedad.

Una pensión al señor Gerardo Mercedes Quintín Nicolás, quien hoy está abandonado a su suerte, después de más de 35 años de servicios en la administración pública con dignidad.

Le estoy solicitando una pensión del Estado de RD\$10,000.00.

También a la señora María Milagros Voltreaux, una señora que no es de mi pueblo, pero por la inclemencia del tiempo la he conocido, una señora respetuosa, trabajadora y hoy está postrada en una cama con una enfermedad terminal. Le estamos solicitando una pensión de RD\$10,000.00.

Lo mismo sucede con el señor Avelino Cuello Martínez, hoy está postrado en una cama con un cáncer terminal y tiene una pensioncita de RD\$2,000.00 que no le permite ni siquiera comprar la medicina, le estamos solicitando un aumento a RD\$10,000.00. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ANT. LUNA: Presidente, yo se que Ud. ha pedido que no se hable del tema de los síndicos, porque aquí hay una gran representación de los mismos.

Yo quisiera decirle Presidente, que cuando vi por televisión lo acontecido de querer eliminar – porque para mí todavía los ayuntamientos son autónomos-, porque una persona que sea nombrada por un decreto, creo que no está por encima de los distinguidos síndicos y vice-síndicos y regidores del país.

Yo me sorprendía, y luego que veo también los letreros que comenzaron a circular aquí en Santo domingo, yo le decía a mi familia que en qué país vivíamos?, y conversaba con un grupo de amigos, ¿hacia donde se estaba dirigiendo el Gobierno de Leonel Fernández?

La labor que los síndicos realizan en cada provincia, en cada distrito, entendemos nosotros, que los gobiernos que no tienen muchas veces la visión hacia esas pequeñas comunidades, son estos distinguidos munícipes que les tienden la mano amiga.

Es lamentable que un hombre que llegó a la Presidencia de la República, como es el Presidente Leonel Fernández, con un 57%; que la ciudadanía entendía en ese momento, no ahora, en febrero será peor, que la cosa iba a cambiar.

Y yo quisiera que alguien me explicara que si la delincuencia que existe en nuestro país, también es propiciada por este gobierno?. Porque oiga, quitar lo que es un alcalde pedáneo en una comunidad que siempre es una persona distinguida de cada rincón del país; quitar la Policía Municipal en un país como el nuestro que ha venido organizándose después que se determinó y se acordó este organismo, yo estoy sorprendido.

Yo siempre consulto a Ramón, que es un hombre versado y tiene conocimiento de todo, y tendré que ir mañana a la casa de Ramón para que me explique hacia dónde nos lleva este gobierno.

Entonces yo creo que el comunismo va a volver; yo siempre he dicho y lo mantengo que estos son grupos de comunistas que han llegado al Poder, desfasados, que en su momento fueron un grupo de atracadores, y que quizás están propiciando que este país se desempeñe en el renlón que ellos han

transcurrido en toda su vida.

Es lamentable señor Presidente, distinguidos colegas, que uno tenga que expresarse así, pero esa es mi forma de ser; a mí nadie me va a amedrentar ni me va a callar el derecho que tengo como ciudadano y Senador, de decirle la verdad a este pueblo, y este pueblo tiene que tener ojo visor; nos están conduciendo por un sendero peligroso.

El PRD es un partido que ha salido del Poder, y es el único partido que yo decía, estando en el Poder, lo entregó ante las elecciones; un partido que fue creado por hombres y mujeres para el bienestar del país, y que nos encontremos nosotros en la situación que estamos en estos momentos, con todos los Poderes del Estado.

La propuesta del Senador Tommy Durán, la apoyo con las dos manos. Aquí no se puede hablar en estos momentos de aprobar nada que venga del Poder Ejecutivo, porque el golpeo que está recibiendo la ciudadanía no es de amigo.

Yo siempre he dicho que somos un país, que tenemos una sonrisa, que tenemos un acercamiento entre vecinos, que nos buscamos, que nos duele el dolor del que más apartado esté, para que estemos en esta situación

Yo creo señor Presidente, el Senador Tommy Durán tiene toda la razón del mundo, nosotros no vamos a aprobar nada hasta que no se le busque una vuelta a esto.

Yo quiero someter, por último dos pensiones, una a favor del señor José Rafael Enrique Peña, quien trabajó en la administración pública, por más de 30 años, la otra a favor de Carmela Santos, ella es Santo, pero no es familia mía. Muchas gracias.

(EL SENADOR PEDRO ANT. LUNA DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES SIN DARLE LECTURA).

SENADOR MARIO TORRES: Recuerdo con tristeza que en la década de los años 70, el PLD, adoptó la estrategia de "Dictadura con Apoyo Popular". Luego en el gobierno, hablaron de partido único y hablaron de aplicar lo que hizo Fujimori en el Perú, y parece que andan en esa dirección; ya el Movimiento de Peledeístas Progresistas MPP, está colocando letreros en Santo domingo y en algunas provincias del país como la mía, planteando "Disolvamos el Congreso y Lograremos el Progreso".

Una línea clara de que ha llegado la prepotencia, la soberbia y la arrogancia al Poder en la República Dominicana, una secta religiosa.

Perdóneme Senador (José Tomás Pérez), usted está exento de eso, porque usted y Jaime David conforman la corriente progresista de pensamiento de ese partido. Los otros trogloditas, entre Franklin Almeida, Gutiérrez Feliz y compañía, que son la cabeza política del gobierno, constituyen una secta peligrosa que pueden hacer abortar la democracia en la República Dominicana.

Solamente para la reflexión, algunos puntos para ser breve.

Despojan por la fuerza a los ayuntamientos, de equipos y maquinarias, desarme general de los alcaldes, que son autoridades comunitarias en las Secciones y Parajes. Eliminación de las Policías Municipales.

Y lo peor, han designado en las Secretarías de Estado, en las Direcciones del Gobierno a todos y todas las que fueron candidatas y candidatos a Senadores en la pasadas elecciones, ojo con eso, pero derrotados, y volverán a ser derrotados.

Pero llamo a la reflexión, porque para mí el Partido Revolucionario Dominicano somos los diputados, los senadores, los síndicos, los que ganamos convenciones y elecciones, y tenemos que asumir el control de este instrumento de lucha; no podemos seguir en silencio, para no cometer el mismo error del pasado, que por omisión no hicimos lo que teníamos que hacer y presentamos una

candidatura anticoyuntural y regalamos el poder y estamos pagando la consecuencia cara hoy, por la falta de responsabilidad de nosotros mismo, cosechando lo que sembramos. Asumimos el liderazgo o volvemos a otra derrota electoral.

Termino Presidente, por la falta de tiempo, pero quiero plantear solamente: Salvador Jiménez, candidato a Senador por La Vega, Director del IAD; EL Dr. Martínez, Senador por La Romana, director del CEA; Ambielú, Montecristi, Secretario de Estado y Enc. Regional del Plan Social y en mi provincia, Don Hugo Fernández, que le voy a dar una pela de calzón quitao, Director de Frontera, con recursos y equipos; Domingo Brito, por Santiago, Procurador General de la República. Esto es solamente para la reflexión, hay 23, y parece que no pensamos esas cosas; tienen una estrategia marcada de tomar el Congreso; no lo van a disolver, no tienen fuerza, ese 55% fue un voto prestado, un voto contra la reelección; no tienen pueblo, ¿con quién van a tomar el Congreso?. Tienen el gobierno, pero yo no tengo miedo a eso; son un grupo de muchachos soberbios, prepotentes, que se han creído que el país es de ellos. Si hoy fueran a las elecciones, las perdieran abrumadoramente.

Solamente, con estas reflexiones, llamar la atención de los colegas Senadores y también de los síndicos que están aquí presentes, para asumir el rol que nos corresponde, o de lo contrario, cosecharemos en el 2006 lo mismo que estamos cosechando ahora si no asumimos el liderazgo que tenemos que asumir, con responsabilidad, con carácter, con voluntad, olvidando los grupos, el fanatismo y a los compadres y asumir lo que tenemos que asumir en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Presidente, la verdad es que lo que viene ocurriendo con la actitud, el comportamiento prepotente, arrogante y abusador contra los ayuntamientos de los municipios de todo el país; la propaganda clandestina, pero dirigida, planificada con propósito inconfesable y otras tantas acciones que ya colegas que han mencionado, debe llenarnos a todos y sobre todo al país, de preocupación; y queremos llamar la atención sobre esto, porque esto es un asunto sumamente delicado y sumamente peligroso, no para el Senado de la República, sino para el país, porque el comportamiento, el ataque, el abuso a los síndicos, la propaganda clandestina contra el Congreso, nos coloca hoy y coloca al país prácticamente en que se quebranten las relaciones de gobernabilidad entre dos Poderes del Estado, que deben, en un país democrático, de separación de poderes, interactuar en una relación de respeto y de armonía, para bien del país; pero que conste para el presente y el futuro, que si hoy se quebrantan las relaciones de respeto entre el Congreso y el Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, la culpa es del Partido de la Liberación Dominicana y del Gobierno del Presidente Leonel Fernández; por eso yo no voy hacer ninguna solicitud de que el gobierno cese su comportamiento, su abuso contra los ayuntamientos; no nos pongamos de rodilla ante ellos, ante el Gobierno, por el contrario, que definan ellos a partir de hoy qué relación quieren con el Senado de la República, si quieren una relación de respeto, que les devuelvan a los ayuntamientos sus equipos; que respeten a los ayuntamientos municipales, el gobierno municipal, la descentralización que tanto sacrificio le ha costado al país. Si quieren una relación de respeto con el Senado de la República, que cese su campaña subterránea, su propósito de desacreditar al Senado y al Congreso de la República; son ellos, es el gobierno, es el Presidente Leonel Fernández, quien tiene que definir ya, qué tipo de relación quiere con el Congreso del país, si cambian su comportamiento, si rectifican su abuso, se mantendrá un clima de gobernabilidad, pero si no cambian su comportamiento no habrá, lamentablemente gobernabilidad en el

país, y ellos serán los culpables.

De manera, que yo quiero solicitarles a los colegas que les demos un espacio antes de tomar una decisión radical en el día de hoy; que sean ellos que definan qué relación quieren con el Senado de la República; que les demos un margen, de tal manera que respeten a los ayuntamientos y devuelvan los equipos como hay una resolución planteada en el día de hoy, y que sean ellos que definan qué relación quieren, y a partir de ahí, nosotros entonces tomemos una decisión final, pero ya habrán sido ellos quienes habrán definido qué relación quieren, para que no se diga después que este Senado está compuesto por personas que quieren sembrar la intranquilidad y que quieren quebrantar la paz en el país.

Aquí hay suficiente inteligencia y madurez, como lo demostramos con la Reforma Fiscal, que se la aprobamos porque se colocó eso como un tema del país, y aquí no se le puso ningún obstáculo al gobierno, para que nosotros le aprobáramos alrededor de 20 mil millones de pesos adicionales, que lo están manejando en el presupuesto de la nación, porque se nos planteó aquí el déficit fiscal y las dificultades que tenían las finanzas del gobierno.

Si hubiésemos querido crearle problema al gobierno, tuvimos una gran oportunidad; y sin embargo no lo hicimos y le aprobamos la reforma fiscal como una muestra de la gobernabilidad, como una muestra de establecer una relación, de cooperación y de entendimiento por el bien del país.

Por eso yo creo que lo que más convendría en este momento es darle a ellos un margen para que definan si quieren una relación armoniosa, de respeto con el Senado y de gobernabilidad, o por el contrario, prefieren una relación que no haya cooperación, que no haya gobernabilidad, pero contará para la historia y para el país, que habrán sido ellos los responsables del destino de la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Presidente, yo voy a dejar mi turno, para ver si nosotros podemos concluir con la visita que tenemos de los síndicos.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Lamentablemente yo no voy hacer lo mismo.

Señor Presidente, honorables Síndicos. Fíjense, es lamentable que nosotros nos estemos abocando un derecho de los síndicos, cuando podemos estar discutiendo otras cosas importantes que requiere nuestro país; pero parece que esos 100 días que ellos quisieron de tregua, fueron 100 días para bellaquería y para travesuras.

Yo no sé cuál es el interés de los gobernadores o del flamante Franklyn Almeida, de tener la policía y querer crear ayuntamientos paralelos. Yo critiqué en el pasado gobierno, en mi gobierno, que se les entregaran a los gobernadores palas y gredas, porque yo entendía que eso era para los síndicos, quienes eran los que estaban facultados para eso. Sin embargo, se hizo, gracias a Dios, se rectificó y se les devolvieron a quienes tenían que devolvérselos.

¿Qué pasa? Que ahora recibo una carta de mi síndico de Sabana Larga, donde fue el gobernador de forma como siempre, prepotente, altanera y arrogante y le arrebató la pala y el greda; parece que eso es algo peculiar de los peledéistas, ejercer ese tipo de acciones de prepotencia y de arrogancia; guardando la diferencia obviamente de nuestro querido amigo y colega José Tomás, dijeron que volverían a buscar lo que es el autobús escolar y la ambulancia; lo que tiene es que llevarse la sindicatura también. ¿Y vamos a soportar eso?, ¿Y que pasa entonces con la gobernabilidad, con la continuidad del Estado?, qué es lo que quieren?.

Nosotros, los Senadores ni los Síndicos, no somos ni cobardes ni gallina. Lo que somos es prudente y sensato. y estamos utilizando esos medios; pero si esos

no son los medios que quieren, sino lo que quieren es la provocación, entonces en las manos de ellos y del gobierno estará el pandero. Pero nosotros vamos a asumir lo que nos corresponde en este Senado, asumir la posición de defensa de nuestros síndicos, que fueron votados por un voto popular, el deseo de los pueblos de que esas personas los representaran. No es simplemente un decreto de un gobernador que puede ser hoy, pero mañana puede ser otro; que lo único que hace es representar al Poder Ejecutivo, pero lo faculta, y ahora quieren recoger basura y hacer caminos ¿y desde cuando le salió esa voluntad de servicio?. Lo que quieren es hacer daño, pero con eso lo que van a encontrar son hombres y mujeres perredeístas defendiendo de frente, defendiendo el derecho que nos corresponde.

Yo voy a dejarlo aquí, porque sé que usted está un poco impaciente y sé que nuestros queridos síndicos y sindicadas van un poquito lejos a retirarse a sus provincias; pero ustedes pueden contar que las manos fuertes y poderosas del Senado estará del lado de ustedes.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Presidente, yo voy a preservar hacer uso de la palabra cuando se someta la resolución. Pero tengo aquí una pensión que fue aprobada dos veces, a favor de SIXTO MINIER.

En el país existe la cofradía de los Combos del Espíritu Santo, tiene 150 años, y las Naciones Unidas la declaró Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad; y las Naciones Unidas nos ha pedido que a este señor, que tiene 84 años, que es el gran maestro, fabricante de instrumentos y les obtiene sonidos, que los especialistas de Las Naciones Unidas le han declarado Obra Maestra del Patrimonio de la Humanidad; y que eso está en Mata Los Indios de Villa Mella; que invito cuando ustedes tengan un ratito, que vayan allá, para que se unifiquen en sentimiento con esa expresión cultural impresionante; y es una pensión muy modesta de RD\$20,000.00, se ha aprobado dos veces y quisiéramos que se incluyera en la Orden Día.

También la pensión, que se había aprobado tres veces, de CARLOS MORALES, quien fue síndico y un gran reformista de Bayaguana pero un gran señor. Y el señor SENCION MOSQUEA.

Por otra parte, Presidente, voy a someter un proyecto de resolución a favor de la Academia de Ciencia de la República Dominicana, felicitándola por sus valiosos aportes a la protección del medio ambiente y el desarrollo de las ciencias, la tecnología y la cultura, y solicitando al Poder Ejecutivo, que en el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos que envíen aquí, consignen 200 millones, porque ahora solo reciben 10 y no tienen recursos.

Esta resolución la presentamos a nombre también de César Díaz Filpo, Antonio del Villar, Pedro Alegría y José Tomás Pérez.

También le pido, Presidente, que se incluya en la Orden del Día, para aprobarlo en segunda lectura, el proyecto de aumento salarial.

(EL SENADOR PRESIDENTE LE CONTESTO AL SENADOR ALBURQUERQUE QUE EL TEMA DEL AUMENTO SALARIAL ESTA EN LA AGENDA DEL DIA).

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Tenemos el honor hoy, de contar con una delegación importante de síndicos de diferentes municipios del país.

Yo quiero proponer que en el día de hoy conozcamos solo los primeros cuatro puntos de la agenda, para que así nos concentremos fundamentalmente en el caso de los queridos síndicos y del aumento salarial y de otros importantes puntos que están en la agenda de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una propuesta que ha hecho el Senador, y es que conozcamos los primeros cuatro puntos de la agenda y posponer los demás temas para la próxima sesión.

Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobada la propuesta del Senador Alejandro Santos (19 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Posponemos los demás temas, tanto lo que se sometieron como los de la agenda, para la próxima sesión.

Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

Las pensiones que somete el Senador Pedro Ant. Luna.

SE ENVIAN A LA COMISION DE PENSIONES.

El proyecto de ley que somete el Senador Ramírez Pérez, para crear un juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Sabana Larga.

SE ENVIA A LA COMISION DE JUSTICIA.

Las pensiones que somete el Senador Ramírez Pérez.

SE ENVIAN A LA COMISION DE PENSIONES.

La resolución que somete el Senador Tony del Villar, que tiene que ver con las cancelaciones.

PARA LA PROXIMA SESION.

La resolución que somete el Senador Rodríguez Adames.

PARA LA PROXIMA SESION.

El presupuesto que envía la Junta Central Electoral.

A LA COMISION DE PRESUPEUSTO.

TOMAR NOTA DE LAS EXCUSAS DE LOS SENADORES MELANIA SALVADOR, BERNARDO ALEMAN, GERMAN CASTRO, JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ, ANGEL DINOGRATE PEREZ, SUCRE ANT. MUÑOZ, GERMAN CASTRO, JOSE HAZIM FRAPPIER ANIBAI GARCIA Y VICTOR MENDEZ.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados, con relación a la denominación del Estadio Olímpico, con el nombre de Félix Sánchez.

SE REMITE A LA COMISION DE DEPORTES.

Otra comunicación que envía la Junta Central Electoral, sobre el presupuesto.

SE ENVIA A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

ACTA NO. 114 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE 2004 PAGINA 22

El informe que envía la Comisión de Reforma.

TOMAR NOTA.

El nombramiento del señor Pablo Arturo Mariñe, como Embajador en los Estados Unidos Mexicanos.

SE ENVIA A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El nombramiento de Donaida Medina Rodríguez, como Embajadora en Costa Rica.

SE ENVIA A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El nombramiento del Sr. Vinicio Tobar, como Embajador en Perú.

SE REMITE A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El nombramiento de Teresita Migdalia Torres, como Embajadora en la República de Guatemala.

SE ENVIA A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El nombramiento de Víctor Manuel Sánchez, como Embajador en China.

SE ENVIA A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El nombramiento de Héctor Galván, como Embajador en la República de Corea.

SE REMITE A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El nombramiento del señor Néstor Juan Cerón, como Embajador en la República de Ecuador.

SE ENVIA A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

El nombramiento del Sr. Alejandro César Augusto González, como Embajador en España.

SE REMITE A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES.

Los informes de la Comisión de Finanzas.

PARA UNA PROXIMA SESION.

La resolución que somete el Senador Ramón Alburquerque.

PARA LA PROXIMA SESION.

La pensión de Carlos Morales Santana, sometida por el Senador Ramón Alburquerque.

SE ENVIA A LA COMISION DE PENSIONES.

La pensión de Sixto Minier, que somete el Senador Ramón Alburquerque.

PARA LA PROXIMA SESION.

La pensión del señor Sención Mosquea, que somete el Senador Ramón Alburquerque.

PARA LA PROXIMA SESION.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA ENMIENDA DE MONTREAL DE 1997 AL PROTOCOLO RUBRICADO EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, EN FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 1987, RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene informe favorable de la Comisión de Medio Ambiente.

A discusión. HUBO SILENCIO.

A votación. Los que estén de acuerdo con la ratificación de este acuerdo, que levanten su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado a unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ORDENAR LA DEVOLUCION INMEDIATA DE EQUIPOS ILEGALMENTE OCUPADOS POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICA, FUNCIONARIOS Y DIRIGENTES DEL PLD, A DIVERSOS CABILDOS DEL PAIS, A FIN DE QUE SE AMNTENGA EL PRINCIPIO DE RESPETO A LA AUTONOMIA MUNICIPAL COMO ASIGNA NUESTRA CARTA MAGNA.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dar la oportunidad para que el Ing. Fausto Ruiz, Presidente de la Federación de Síndicos de la República Dominicana, haga uso de la palabra sobre el tema.

INGENIERO FAUSTO RUIZ: Honorable señor Presidente de este honorable Senado de la República; señores honorables Senadores. En nombre y representación del Poder Municipal, de las Sindicas y Síndicos, de los Regidores y Regidoras; Vicesíndicas y Vicesíndicos de la República Dominicana, estamos aquí agradeciéndoles esta extraordinaria oportunidad que nos brindan para comunicarles de algunas acciones que se han venido tomando desde algunos sectores del Gobierno Central, en perjuicio de la institucionalidad y del poder municipal, de los gobiernos locales de la República Dominicana.

Las acciones tomadas contra los ayuntamientos dominicanos, se traduce negativamente, con nefastos resultados, con las siguientes implicaciones:

Son un retroceso a los avances auspiciados por organismos internacionales, ONG, organismos nacionales, sociedad civil y otras organizaciones públicas y privadas, a favor de la descentralización, de la desconcentración y del fortalecimiento de la instancia del Estado que está más cercana de la gente (del ciudadano), dan una clara demostración de la escasa vocación democrática del presente gobierno, pues no asume que la democracia se construye dentro de la diversidad y la pluralidad. evidencian poca preocupación por la paz social: hoy.

más que nunca, una necesidad nacional al auspiciar acciones, actitudes y hechos de intolerancia política que dificultan la gobernabilidad entre los diversos niveles del gobierno, y propician un ambiente favorable que no contribuye en nada al famoso **Dialogo Nacional**.

La Federación Dominicana de Municipios, expresa su preocupación por el evidente deterioro del estado de derecho en la República Dominicana, cuando con medidas administrativas, se vulneran principios constitucionales y legales de manera arbitraria e inoportunas, especialmente al desconocer la autonomía de los ayuntamientos de tener sus capacidades establecidas por la ley, de tener autonomía administrativa, autonomía financiera, autonomía presupuestaria, autonomía institucional y autonomía normativa, al espíritu de la Ley 3455 y sus modificaciones, en lo que respecta a su capacidad de autodeterminación y autogestión jurídica.

A manera de ejemplo, citamos los más recientes atropellos contra la municipalidad dominicana, que es lo mismo que decir, contra las comunidades y el pueblo dominicano, que se dio y decidió que los síndicos, vicesíndicos, vicesíndicas, síndicas y regidores y regidoras que dirigimos los ayuntamientos fuéramos sus legítimos representantes en una contienda democrática, legítima y constitucional.

La primera acción fue el desarme de los alcaldes pedáneos, justamente cuando deben ser ellos un soporte institucional para frenar la obra de delincuencia y violencia que nos abate; una figura que es y está constituida en la Constitución de la República y en las leyes dominicana, una figura que es auxiliar de la justicia, y que los organismos responsables de controlar la violencia y de establecer un estado de derecho y de seguridad pública, deben tenerlos como sus aliados, porque no existe en el país una persona que conozca la composición social y la radiografía de una comunidad mejor que un alcalde pedáneo.

Despejo de equipos pesado, que en su uso de sus atribuciones constitucionales entregó a los ayuntamientos del país, el pasado gobierno del período 2000-2004, como una señal clara de creer en los gobiernos locales y fortalecerlos. Debemos decir en este caso que han sucedido en el territorio nacional, que a nosotros, como dominicanos nos avergüenza y nos da pena. Tantos esfuerzos, tantos recursos humanos que se han dedicado en este país, para mantener el estado de derecho y de gobernabilidad y de fortaleza institucional.

Señores, en ayuntamientos, por ejemplo como en Loma de Cabrera y en Restauración, precisamente, después de tener conocimiento de que los síndicos no se encontraban en su jurisdicción, se apersonaron con camiones llenos de guardias, volaron las cercas de los ayuntamientos, prendieron las palas y con ellas mismas rompieron la puerta y se fueron con el equipo, equipos que ya hacía más de dos años y medio que habían sido donados por el Presidente de la República. La pretensión de desconocer la capacidad de organización y de regulación de su territorio que le otorga la Ley 3455, en sus artículos 1, 26, 31 numeral 51 y el 83 de la Constitución de la República Dominicana a los ayuntamientos, con la resolución que aborda el tema de la Policía Municipal y su interés de disolverla.

Nosotros entendemos que esta ha sido una decisión eminentemente de corte político, y queremos compartir con este Senado en el escenario ideal, de que en las pasadas elecciones de medio término celebradas el 16 de mayo del 2002, si el pueblo dominicano hubiese escogido de manera mayoritaria una matrícula como la tiene el Partido de Revolucionario Dominicano, de los síndicos del país, y hoy estuviesen en el gobierno como está, elegido por el pueblo el 16 de mayo del 2004, hubiesen las autoridades del gobierno tomado estas medidas en contra de los síndicos, que hubiese sido del Partido de la Liberación dominicana?

Evidentemente que no.

Entonces, por lo que nosotros determinamos que es una medida eminentemente de corte político. El interés de despojar señores, es increíble, a los ayuntamientos de una de sus competencias tradicionales, que es la administración de los beneméritos cuerpos de bomberos de los municipios.

El pasado sábado, se celebró en las oficinas del Sr. Secretario de Estado de Interior y Policía, una reunión convocada por él, por los señores generales y coroneles de los cuerpos de bomberos del país, donde les manifestó ese interés de constituir un organismo nacional, para controlar desde la Secretaría de Estado de Interior y Policía, los cuerpos de bomberos del país.

Viola el gobierno dominicano, además los principios universales del municipalismo, que son la autonomía municipal, la auto-organización y la subsidiaridad que el Estado debe tener frente a los ayuntamientos, y que con relación a este aspecto de subsidiaridad, tenemos que prever la aplicación de la Ley 166-03, que fue aprobada por este honorable Congreso de la República Dominicana, para que en el año 2005, sea consignado en la Ley de Presupuesto y Gastos Públicos de la Nación, el 10% de las recaudaciones fiscales y de los ingresos y fondos no especializados del presupuesto nacional.

La Federación Dominicana de Municipios, acude a este honorable Senado de la República Dominicana, en el interés, no solamente de denunciar un conjunto de atropellos, sino de advertir a la opinión pública nacional e internacional sobre estas acciones antidemocráticas que atentan contra el orden constitucional y legal vigente, que coincidentalmente afecta al Poder Legislativo, con una campaña denunciada, que pretende disolver este importante primer Poder del Estado; y queremos resaltar, que los organismos internacionales, los organismos que tienen presencia en la República Dominicana, de cooperación y todos los gobiernos del mundo -hay una corriente a nivel mundial- de manera global de descentralizar y de desconcentrar el Estado de cada país y fortalecer los gobiernos locales.

Se ha invertido muchos millones de dólares en eventos, en seminarios, en congresos, para fortalecer la instancia locales; sin embargo, señores, antes de terminar la luna de miel, que tradicionalmente se le otorga a cada gobierno, al principio que son 100 días, es de manera inconcebible, como el que está arriba patrocina crear problemas desde el Estado, cuando generalmente es el que está abajo que crea situaciones difíciles al gobierno.

De manera que, hay una clara intención y una señal clara de concentrar los poderes en el gobierno central, lejos de la vocación existente de desconcentrar, de descentralizar y de fortalecer las instancias locales.

Finalmente, agradecemos, en nombre de la municipalidad dominicana, esta oportunidad que señala sobre la necesidad de vigilar nuestro estado de derecho y conquistas democráticas, y solicitamos a los y las honorables Senadores y Senadoras de la República Dominicana, asumir este planteamiento, con la urgencia y delicadeza que el tema amerita. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Gracias señor Presidente. Pienso que con esta actitud, el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, comete dos errores en uno. El primer error es, que como esto tiene una confección política, va a forzar a una unificación del Partido Revolucionario Dominicano, y van a cosechar lo que ellos no estaban buscando.

No se si ellos sabían que a veces las relaciones entre síndicos y diputados y algunos senadores, no eran las mejores, pero ahora, si había algún síndico travieso con sus legisladores, ahora se ha dado cuenta, que somos navegantes del mismo barco, y que tenemos que defendernos ante un enemigo común, e irreflexivo, peligroso y con una mentalidad casi fascista.

Entonces, ese es el primer movimiento de ficha que el PLD desata, que vamos a ver a donde llega.

El segundo es una confrontación de Poderes, porque no es solo contra los municipios, ahora es abiertamente contra el Congreso de la República Dominicana y en parte también contra la Junta Central Electoral, y veremos qué otras cosas y lindezas tienen por ahí.

Hay mucha gente que cree que conviene a la democracia denostar los Poderes, seguir diciendo cualquier cosa de los regidores y de los síndicos, y por Dios, eso no es así ¿Cómo puede haber una democracia que se valore, si los entes fundamentales están por el suelo, si nosotros mismos nos encargamos de destruir las figuras esenciales que constituyen e integran la democracia.

Los síndicos – no es en esa ley que mencionaba ese excelente síndico- que por cierto, para que nadie se le ocurra decir que estamos mintiendo, el que cruce por La Vega, tendrá que saber que el que hablaba es un síndico de verdad, un síndico que parece que Dios lo escogió, para que pudiera encabezar este trance; un hombre que ha hecho del dinero municipal lo ha estirado hasta convertir La Vega en el título vacío que antes tenía, pero que ahora se le va dando contenido, La Ciudad Olímpica de La Vega, la Ciudad de los Juegos Florales; aquella ciudad que tenía esos remedos de olimpo.

Entonces, señores, ustedes saben qué dice la Constitución de la República sobre los ayuntamientos?, no es la ley que él mencionaba, no, es que el artículo 83 de la Constitución de la República, en el título 8 dice "Los ayuntamientos, así como los síndicos, son independientes en el ejercicio de sus funciones". Oigan esto, es la Constitución de la República. Eso no lo dice el artículo 55, que habla del Presidente de la República, porque el Presidente de la República está ínter vinculado al Congreso, por ser el primer mandatario, porque tiene iniciativa de ley, porque él es también un legislador; entonces estamos imbricados, pero los síndicos son la figura, la herencia de la institucionalidad española, tal vez más valiosa que nosotros hemos recibido, que no la tienen las instituciones sajonas; que empezaron a diseñarse en el derecho romano y se desarrollaron a plenitud en España. Entonces, venir a querer atropellar síndicos, que recibieron equipos, no que les donó el Presidente de la República, que esa no es su función; que le asignó, porque es su función asignárselos y entonces esos equipos ya constituyen parte del patrimonio de los ayuntamientos. No es que ahora el Presidente puede venir a quitar equipos a los ayuntamientos, porque la Constitución no dice que él le puede quitar equipos a ningún ayuntamiento; dice que les puede asignar, pero quitárselo no lo dice, por eso es inconstitucional quitarlos.

Entonces, nosotros podemos quedarnos tranquilos, tanto como partido como Congreso, vamos a esperarlo tranquilo. ¿Por qué, y como va este gobierno a firmar con el Fondo Monetario Internacional, si desata una guerra con el Congreso y con los ayuntamientos?. Y este gobierno que no sabe para donde va, porque los subsidios del gas licuado, el problema eléctrico lo lee, pero no lo entiende, porque hasta ahora ninguno de los Senadores que leen la prensa y oyen toda la información, que están aquí presentes, líderes del país, me puede decir, qué solución ha planteado para la solución de los problemas. Y el gobierno que tiene 6 ó 7 meses sin resolver el problema eléctrico de la magnitud que hay en este país, está condenado al fracaso, porque los problemas eléctricos hay que resolverlos a un horizonte de planificación de 10 ó 15 años, y cuando usted no entiende la premura en un período de 4 años, las medidas duras que hay que tomar, para reordenar el sistema, dentro de un año no las va a poder tomar, porque el pueblo se dará cuenta que fueron espumas, pero que no había chocolate; porque ellos se dedicaron a comparar, el arroz se compraba a 4 pesos en el 98 y el 99, y ahora está a 22, y el pueblo creyó que iba a estar a 4 pesos.

La tasa de cambio ha bajado sola, pero yo quiero ver donde va a subir - y deseo que baje- cuando empiecen los comerciantes a nutrirse, a pertrecharse para diciembre y para enero; y yo quiero ver cuando empiecen a pagar la deuda que no la están pagando. ¿Y cuales son las respuestas que tienen? no tienen una sola respuesta; tal vez por eso es que están agrediendo. Y este Secretario de Interior y Policía, que creo que se llama Franklin Terror Almeida Rancier, yo creo que le está haciendo el peor de los servicios al Presidente de la República. ¿Por qué con qué mano vamos nosotros aprobar cuando se acuerden estos tratados con el fondo Monetario Internacional? El gobierno dice que va a recibir mil millones de dólares en los próximos 8 meses, pero lo tendrá que aprobar el Senado, el Senado que se quiere disolver, el Senado, cuyos Senadores son la garantía de sus síndicos, porque ningún Senador se podrá postular en una provincia donde la administración local sea un fracaso.

Entonces, nosotros creíamos que era verdad, y por eso reconocimos tan pronto se supo que el Presidente Leonel sacó el 57%, el Presidente Hipólito Mejía y el PRD, lo felicitamos, creíamos que era verdad que venía en son de paz y que venía a gobernar; pero él, un Presidente, que se hace que no sabe lo que está pasando, está incubando y autorizando grupos de incontables, como está ocurriendo aquí en la República Dominicana lamentablemente.

Nosotros, que le tenemos tanto cariño a José Tomás, también le tenemos pena; hay Dios mío cuantos compañeros terribles tiene este hombre sano y bueno. Ojalá que el PLD tuviera 5 José Tomás. Pero tiene un gabinete lleno de gente que está subyudice que todavía realmente, muchos de esos expedientes no se han ventilado, y eso es como una bellaquería contra la institucionalidad, que República Dominicana no se merece.

Entonces, nosotros debemos aprobar esta resolución Presidente, dice la resolución que hay que nombrar una comisión para entregar esto al Presidente de la República, y yo quiero que en ese encuentro usted, a nombre del Senado, no solamente le entregue esta resolución, sino que le reitere que nosotros estamos para apoyarle, porque entendemos lo que es la unicidad y la continuidad del Estado; pero que queremos saber si él va a permitir que unos cuantos incontables cundan en pánico, el terror en la República Dominicana.

¿Quién ha dicho que las Fuerzas Armadas de un país se pueden montar en un camión, las fuerzas armadas están para preservar la soberanía de una nación, y nunca pueden intervenir en asuntos internos, porque se degrada las Fuerzas Armadas cuando hace eso, para eso está la Policía. Cuando usted ve que usan guardias para hacer ese tipo de atropello, el que hace eso no tiene ni idea de lo que es el Estado, ni lo que son las instituciones, ni lo que constituyen la nobleza más pura de una nación que son sus gloriosas Fuerzas Armadas.

Montar guardias en un camión para ir atropellar a síndicos y regidores, y a despojar de equipos, para que les den servicios a los pueblos de los ayuntamientos, eso no se puede escribir en los anales de nada, a menos que no sea de una ignorancia absoluta de lo que es el Estado.

Entonces, esto no es un supermercado, esto no es un banco; nosotros somos un Congreso, el Congreso de la República, y a nadie le pueden obligar a que voten contra su propia integridad, contra su propia dignidad; a nadie se le puede obligar a que engulla su amor propio y su propia razón de ser.

De manera, que no queremos amenazar, pero tenemos que trazar la línea de la dignidad. ¿Qué quiere el PLD, confrontación o gobernabilidad. A qué vino Leonel Fernández, a gobernar o a simular?, porque todo Presidente que se hace desentendido y que es tan puro y vuela tan alto en la estratosfera, cerca de la capa de ozono, y por eso no se da cuenta de lo que está ocurriendo en este terrenal mundo, yo dudo que tenga éxito; me da pena Leonel Fernández entonces. Muchas gracias, y pido el voto unánime de los colegas a esta importante resolución, que creo, que como dié, va a unificar al PRD, y

entonces va a plantear el tema decisivo, de qué se va hacer con los Poderes, que el Art. 4 de la Constitución, que hay que leerlo todos los días, es la esencia de la gobernabilidad y de la convivencia de una democracia.

Ese artículo dice: "El Gobierno de la nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo. Se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial"

Y ahora viene lo importante: "Estos Poderes son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones"

Estos síndicos tienen que entregar el alma defendiendo las funciones que esta Constitución les da, porque ellos no pueden delegar aunque quisieran, porque la Constitución dice, que sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por esta Constitución y las leyes.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Queremos saludar a los distinguidos síndicos que están presentes hoy en este hemiciclo y decirles a los compañeros legisladores que han manifestado su temor de que el Congreso sea clausurado; que mientras el Partido de la Liberación Dominicana esté en el gobierno, en este país se va a respetar la institucionalidad y se va a respetar la división de los Poderes del Estado.

De manera, mi amigo Papo Luna, hace tiempo que el comunismo dejó de existir en el mundo; en consecuencia lo que queda es un Partido de la Liberación Dominicana, que respeta los derechos humanos y que respeta la institucionalidad del país.

No puede este país atemorizarse porque a alguien se le ocurra tomar pintura y empezar a embadurnar las calles con letreros, que nadie sabe quién lo hizo, ni con qué motivo, ni de dónde vienen; entonces, se ha dimensionado al extremo de pensar que son grupos de peledeistas los que están detrás de la disolución del Congreso Nacional.

Con relación a la situación planteada por los síndicos, yo creo que en la República Dominicana, los políticos tienen que sentarse a pensar y a reflexionar sobre su papel y su conducta, porque no puede la República Dominicana seguirse manejando entre actitudes políticas tan incoherentes como las que se ha venido manejando en este país en los últimos años.

Yo recuerdo cuando era Secretario General del PLD, que siendo Presidente Hipólito Mejía, o estando recién inaugurado su gobierno, le pedí que no desatara una aplanadora en la administración pública. No quedó, por lo menos -que yo conozca- un solo peledeista en la administración pública en ese gobierno.

Y yo, personalmente no estoy de acuerdo, con que el país cada 4 años esté cambiando el tren administrativo, como si se tratara de cambiar una guagua por otra. Aquí hay una Carrera Civil y Administrativa que se aprobó hace mucho tiempo, pero nadie se atreve a tomar la iniciativa de respetar esa ley en ninguna parte.

Entonces, lamentablemente, lo que le han hecho a los ayuntamientos, pudo haber sido una situación totalmente evitable, si cuando el Presidente y el Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, decidieron comprar esos equipos, les hubieran entregado esos equipos a los síndicos, pero no lo hicieron; se los entregaron a los gobernadores, politiquería pura, politiquería barata; y eso no desmerita, bajo ningún concepto el argumento que tienen los síndicos sobre sus funciones, su desempeño y su responsabilidad frente a su comunidad; pero tenemos que ser coherentes algún día en este país.

No comparto ninguna actitud que vava en demérito y mucho menos en la

integridad física de nadie, y personalmente no comparto esa resolución porque creo en el diálogo; y yo creo que lo que procede en este momento, es que, los síndico, así como han venido con su legítimo derecho aquí al Senado, a exponer su situación, que hagan eso ante el Presidente de la República, que estoy seguro de que los va a escuchar; que estoy seguro que va a dar un paso para resolver ese problema.

De tal manera, que yo planteo o sugiero la vía del diálogo, no de la presión que no lleva a nada, porque se desataría una especie de pugna, en donde ni aquel cede ni este cede, sino simplemente que se converse con el Presidente de la República, para que se avenga a una solución a una problemática que afecta en este momento a los síndicos, dentro de los cuales está el propio síndico de la Capital, Roberto Salcedo, quien se pronunció desfavorablemente, en el sentido de que ni siquiera se le consultó con el caso de la Policía Municipal.

Que se converse, que se dialogue, que se reúnan con el Presidente de la República, y entre todos le busquen una solución a ese problema.

SENADOR JUAN MORALES: Presidente, como el gran amigo José Tomás dice que no se conoce quienes pintaron ese letrero, aquí tenemos en el periódico El Nacional de esta tarde, donde se dice: "vinculan al PLD grupo pide disolver Congreso", nada más y nada menos que el Movimiento Popular Pensante MPP, cuyo presidente es Eric Coss Tomas, quien forma parte del denominado Movimiento Bochista, que al interno al PLD, abogaba por el respeto al pensamiento del extinto líder Juan Bosch; están claramente identificados los grupos o el grupo que está tomando la delantera en un intento de querer desconocer este Congreso Nacional, y no podemos minimizar ese intento, porque por algo se comienza; se comienza a correr la voz, y si no le ponemos freno, no se sabe hasta qué consecuencia se pueda llegar; y como ese señor apellido Tomas, sigue la corriente boschita, yo quiero decir que lo último que pudiera tener Juan Bosch en su pensamiento es el desconocimiento del primer Poder del Estado, el Poder Legislativo.

Por tanto, condenamos, reiteradamente este hecho de intento de querer disolver el Congreso, aunque sea en letrero.

Y en cuanto a la resolución, señor Presidente, yo pido pues, la aprobemos y que en la comisión que se designe, sea invitado para la entrega al Presidente de la República, de esa resolución, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Presidente de La Liga Municipal Dominicana o el Secretario General de La Liga Municipal Dominicana y el Presidente de la Federación de Síndicos, el señor Fausto Ruiz. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turno solicitado, vamos a someter la resolución que dice en su Art. I: "Solicitar al Presidente de la República, ordenar la devolución inmediata de equipos ilegalmente ocupados por la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Secretaría de Estado de Interior y Policía, funcionarios y dirigentes del PLD, a diversos cabildos del país, a fin de que se mantenga el principio de respeto a la autonomía municipal, como consigna nuestra Carta Magna."

Art. II. Solicitar al Presidente de la República, ordenar la terminación inmediata de estos actos abusivos, indignos de la convivencia pacífica.

Art. III. Solicitar al Señor Presidente de la República, ofrecer las necesarias garantías a las instituciones municipales de la nación como manda la Carta Magna.

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten la mano derecha en señal de aprobación.

**17 Votos a favor. Aprobada en única lectura.
(18 SENADORES PRESENTES)**

SENADOR PRESIDENTE: Agradecemos la presencia de ustedes y las informaciones que nos han dado, y una vez más cuenten con la solidaridad de cada uno de nosotros.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCA A UNA GRAN DEMOSTRACION CIVICA A CELEBRARSE A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL, CON LA PARTICIPACION DE TODAS LAS FUERZAS VIVAS DE LA NACION, POLITICAS, RELIGIOSAS, CULTURALES, PROFESIONALES, TRABAJADORES, EMPRESARIOS, ESTUDIANTES, AGRICULTORES, PERIODISTAS; PARA DAR PUBLICA Y FEHACIENTE DEMOSTRACION DE REPUDIO A LA VIOLENCIA , Y MARCHANDO POR LAS CALLES DEL PAIS, LLEVAR A LAS AUTORIDADES EL RESPALDO QUE LA CIUDADANIA OFRECE A LAS ACCIONES QUE IMPOSTERGABLEMENTE DEBAN TOMARSE EN EL MARCO DE LA LEY.

(EL SECRETARIO AD-HOC ALEJANDRO SANTOS LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Yo creo que esa deformación en la sociedad dominicana, debe reorientarse en la sociedad. Yo creo que hay que detener esta corriente negativa; y e las escuelas, imponerse lo que fueron las leyendas ya del pasado, porque constituyen leyendas como es una educación adecuada, donde la orientación cívica, sea el primer horizonte de los jóvenes y de los niños cuando van a las escuelas.

Yo creo Presidente, que con esta resolución, lo que hacemos, además, es ponernos en mano del diálogo nacional, bajo la rectoría de Mons. Agripino Núñez, estas manifestaciones a las que yo me refiero, para que de una manera demostrativa y de manera material, estos defensores del mal en el país, pues escarmienten y sepan que el pueblo dominicano en su mayoría está unido ante actitudes tan malvadas como los delincuentes han sumido a la sociedad dominicana en el temor y el miedo.

De manera pues, que les pido a los colegas que apoyemos esta resolución de manera unánime, porque yo creo que con ella damos una señal positiva, damos una expresión, de que nosotros, que somos representantes del país de las 32 provincias, estamos en la disposición de rechazar este mal, que a todos nos preocupa y que detiene el crecimiento y el desarrollo del pueblo dominicano. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Sometemos tal como fue leída la resolución sometida por el Senador Vicente Castillo.

Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**16 Votos a favor. Aprobada en única lectura
(17 SENADORES PRESENTES)**

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar al último punto, queremos recordar que el sábado 6, es Día de la Constitución, y que se celebran los actos de esa fecha, y designamos una comisión que debe estar encabezada por el Senador de esa provincia, Aníbal García Duvergé, Vicente Castillo, Tony Del villar, sucre Muñoz, César Díaz Filpo, Ramírez Pérez, Melania Salvador y Pedro Alegría, para que representen al Senado en las actividades propia de la ocasión, y cualquier otro Senador que quiera asistir, sería interesante que asista.

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN AUMENTO GENERAL DE SUELDOS Y SALARIOS, DEL 30%, A FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene informe favorable, que fue leído aquí, donde hace algunas modificaciones al proyecto original, fue aprobado en segunda lectura solamente lo que tiene que ver con el sector público, la modificación que plantea la comisión que trató este tema (la comisión especial).

Dice: Ha resuelto rendir informe favorable del mismo, con las modificaciones que se detallan a continuación:

PRIMERO: en el primer CONSIDERANDO, se sustituye la frase "de la sociedad dominicana", por "financiera del país". Leyéndose como sigue a continuación:

CONSIDERANDO: que la grave crisis financiera del país afecta principalmente a la clase media, a las personas de ingresos bajos y a los pobres en general.

SEGUNDO: Se modifica el segundo CONSIDERANDO, eliminándose la segunda línea, la frase: "se propone", insertándole: "está dirigida a: y se elimina "mejorando los ingresos", quedando dicho CONSIDERANDO del siguiente modo:

CONSIDERANDO: Que la reforma tributaria sometida por el Partido de la Liberación Dominicana, está dirigida a superar déficit fiscal de gobierno.

TERCERO: En la tercera línea del tercer CONSIDERANDO, se modifica donde dice: "aumento general de salario", para que se lea: "aumento de salarios en todo el territorio nacional". Se elimina la parte restante de este CONSIDERANDO.

En lo adelante éste será leído de la siguiente manera:

CONSIDERANDO, que es preciso aplicar un Programa Económico Social para la clase media; los ciudadanos de ingresos bajos y los pobres en su conjunto, iniciando el mismo con un aumento de salario en todo el territorio nacional.

En la segunda línea del quinto CONSIDERANDO, se elimina la palabra "generales", de modo que se lea:

CONSIDERANDO, que la Constitución de la República autoriza al Poder Legislativo a realizar incrementos salariales conforme a lo estipulado en el artículo 8, numeral 11, el cual reza como sigue:

ART. 8, Numeral 11. La Libertad de Trabajo.

La Ley podrá, según lo requiera el interés general, establecer la jornada máxima de trabajo, los días de descanso y vacaciones, los sueldos y salarios mínimos y su forma de pago, los seguros sociales, la participación de los nacionales en todo trabajo. y en general todas las providencias de protección y

asistencia del Estado, que se considere necesaria, a favor de los trabajadores, ya sea manuales o intelectuales.

QUINTO: En la primera línea del artículo I, se modifica la frase: "general de salario", para que se lea: "de sueldos y salarios mínimos".

Se coloca un punto y seguido, donde se lee: "territorio nacional", y se coloca en mayúscula la letra "e" del artículo él, leyéndose como sigue a continuación:

Art. I. Se establece un aumento de sueldos y salarios mínimos del 30%, a favor de los trabajadores y empleados del sector privado en todo el territorio nacional.

El Poder Ejecutivo será responsable de la ejecución de la presente ley. Este aumento será efectivo tres días después de la entrada en vigencia de la presente ley.

SEXTO: En la primera línea del artículo 12, se sustituye la palabra salario por "sueldos y salarios mínimos" .

En la segunda línea se elimina a partir de donde se lee: "con sueldo de hasta 30 mil pesos mensuales.

Se sustituye la parte que reza: "El Poder Ejecutivo será responsable de su aplicación en todo el territorio nacional", por: "El Poder Ejecutivo y sus dependencias centralizadas, descentralizadas, autónomas y los ayuntamientos, serán responsables de su aplicación en todo el territorio nacional".

Los incrementos de sueldos y salarios, serán consignados en el Presupuesto de Ingreso y Gasto Público del próximo año, para que sean efectivos a partir del 01 de enero del año 2005.

El artículo modificado será leído como sigue a continuación:

Art. 11. Se establece un incremento de sueldos y salarios mínimos del 30% para los servidores públicos, el Poder Ejecutivo y sus dependencias centralizadas, descentralizadas, autónomas y los ayuntamientos, serán responsables de su aplicación en todo el territorio nacional.

Los incrementos de sueldos y salarios, serán consignados en el Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos del próximo año, para que sean efectivos a partir del 01 de enero del año 2005.

SEPTIMO: Se mantiene sin modificación el artículo III.

A discusión.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Voy a ser breve Presidente. Creo que el Senado de la República, hace una gran contribución a ir componiendo lo que se llama el Programa de Compensación Social, que reclama el pueblo dominicano.

Aprobamos una reforma fiscal, que fue un aumento puro y simple de impuesto, urgido para que no se diga que el Congreso, en mano de la oposición está obstaculizando el despegue de esta administración; pero a sabiendas de que teníamos el compromiso de ir contribuyendo a crear un sistema de compensación social, porque esta reforma fiscal tendrá un impacto de cerca de un 11% adicional a todo el alza inflacionaria que ya se había acumulado, y por eso, este año va a cerrar entre un 26 a un 31% de incremento salarial.

Si unimos eso a los dos años anteriores, que no hubo aumento, estamos

hablando de que se ha perdido un 88%; quien ganaba, por ejemplo, un médico, que en marzo del 2001, el sueldo que hoy tiene, representaba entonces 688 dólares. Ese mismo salario, hoy representa 259 dólares; la situación para la familia del médico debe ser sencillamente insoportable.

Pero un maestro, que con los sueldos que tiene, en marzo del 2001, recibía en la cercanía de 253 dólares, hoy está recibiendo el equivalente a 144; la situación de vida y de bienestar del maestro y su familia, se ha ido al suelo.

Sabemos que un aumento en el salario y los sueldos mínimos, no es suficiente, pero resulta que, cuando uno aumenta el salario básico, el salario mínimo se provoca una presión hacia arriba que llega a todos los sectores. Pero además, el deseo de nosotros sería provocar un aumento general de salario hasta 30 ó 40 mil pesos, pero es preferible obedecer a la Constitución, como señalaba el colega Tommy Durán, y no aventurarnos a un aumento general de salarios más popular, pero que podría ser objeto de un recurso de constitucionalidad en la Suprema y entonces caerse.

Pero además, el Senado, creo que fue paciente, dejó que el llamado Comité Nacional de salario, donde los empresarios se despachan a sus anchas; hace tiempo que ese Comité Nacional de Salario está dominado por el sector empleador; no es verdad que allí se va a transar nada, y los Senadores tenemos que hacer conciencia de que en toda nación del mundo, aún en la economía más abierta, de mayor libertad de mercado, como es Estados Unidos, el salario mínimo lo establece una ley; ahora mismo en Estados Unidos, el salario mínimo es 5.57 dólares la hora; eso no lo ha establecido un Comité de Salario en Estados Unidos.

En Francia, es 6.21 dólares la hora, en España es 5.92, más alto que en Estados Unidos, pero eso no lo han establecido los propios empleadores. Y a quién se le ocurre venir a querer educar un país diciéndole que es un Comité de Salario, y que eso es libre, y que eso lo hace el patrón que quiera hacerlo.

Creo que ese empeño en dar una lección del CONEP, le salió el tiro por la culata, porque la gente se dio cuenta de que no hay sinceridad en sus planteamientos; hay muchos empresarios, muchas empresas nobles, que incluso, han hecho los aumentos, pero la mayoría o están excluidas o dicen que no pueden; pero y que hace el empleado y el trabajador con su vida y la de su familia?; va a ir a decir a su casa que la empresa donde él trabaja le dice que no puede aumentar; ¿con eso se come?, mientras ellos, sí tienen utilidades.

Entonces yo advierto, que los Senadores, si queremos ser responsables, también tendremos que marcharle a ciertos salarios que constituyen una indignidad en este país. Averigüe cuanto gana el Gobernador del Banco Central, es más, averigüe cualquier gobernador de esos, que habiendo servido dos años nada más, tienen pensiones de 168 mil pesos mensuales, de 243 mil pesos mensuales, de 298 mil y hay uno que tiene de 394 mil pesos al mes.

Al Presidente de Estados Unidos le aumentaron el sueldo ahora, pero pasó 20 años ganando 220 mil dólares al año, el Presidente de Estados Unidos gana 17.3 salario mínimo. Aquí el Presidente gana 34 salarios mínimos, y si usted le pone los gastos de presentación, debe ganar como 60 salario mínimo.

Un país con tan poca equidad, como este, tenemos paz porque este pueblo se ha resignado a que los privilegios lo aplasten, y él en aras de la paz no protesta como debe hacerlo.

Yo pienso que aprobar este miserable aumento de los salarios y sueldos mínimos es lo poco que nosotros podemos hacer, y esos empleadores que quieren darle lecciones al Congreso, pues que aumenten un 100%, que nosotros lo que estamos hablando es de lo mínimo, pero lo de máximo, lo dejamos a su generosidad. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros solo queremos aarear. que hace solo una

